



16^{ta} Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados

Teherán, República Islámica de Irán

26 - 31 Agosto de 2012

Declaración de Teherán

*Declaración de la 16^a Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno
de los países miembros del Movimiento de Países No Alineados*

Emitida el 30-31 de agosto de 2012

Teherán, República Islámica de Irán

Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, reunidos en nuestra 16^a Conferencia, celebrada en Teherán, República Islámica del Irán, los días 30-31 de agosto de 2012, hemos hecho un examen de la situación internacional con miras a hacer una efectiva contribución a la solución de los principales problemas que preocupan a todos los Estados Miembros del MNOAL y a la humanidad entera.

Inspirados por la visión, los principios y los objetivos del Movimiento de Países No Alineados articulados en Bandung (1955) y en Belgrado (1961), y en nuestro empeño por alcanzar un mundo de paz, igualdad, cooperación y bienestar para todos, basándonos en la experiencia pasada del Movimiento y en su gran potencial actual;

Reafirmando la validez perene y la continua pertinencia de la visión, los principios y los objetivos del MNOAL para la situación internacional actual;

Fortalecidos por los logros del pasado que confirman que la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el apartheid y todas las formas de intervención extranjera, la interferencia, la agresión, la ocupación, la dominación o hegemonía, y el mantenernos aparte de las alianzas de poder y sus

enfrentamientos, siguen siendo elementos fundamentales en la política del no alineamiento;

Renovando nuestra adhesión a los principios y objetivos del MNOAL y a nuestro compromiso de hacer una contribución constructiva a la creación de un nuevo modelo de relaciones internacionales basado en los principios de la coexistencia pacífica, la cooperación equitativa entre las naciones y el derecho a la igualdad de todos los Estados;

Continuando a defender los principios de soberanía e igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial, la auto-determinación y la no intervención en los asuntos internos de otro Estado; *tomando* medidas efectivas para poner fin a los actos de agresión y otros quebrantamientos de la paz, para defender, promover y fomentar la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que la paz y la seguridad internacionales y la justicia no se pongan en tela de juicio; y *absteniéndonos* en las relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de usar cualquier otro medio incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la ONU,

Declaramos que:

1. Para construir un sistema justo, incluyente, transparente y eficaz de gobernanza global conjunta, basado en la justicia y la participación equitativa de todos los países y para hacer frente a los retos presentes y los riesgos derivados de las amenazas a la seguridad global, los riesgos ambientales, el cambio climático, la migración, las enfermedades contagiosas, la pobreza extrema, entre otros, los Estados Miembros del MNOAL deben coordinar sus posiciones y mancomunar sus fuerzas para presionar a favor de los intereses de los países en desarrollo. Para ello, se presentan las siguientes prioridades:

- a) La gobernanza global es amplia y abarca muchos temas y preocupaciones de interés mundial, no tan sólo las cuestiones económicas. El mundo se enfrenta a retos en materia de seguridad, problemas sociales y ambientales. La paz y la seguridad internacionales continúan siendo altas prioridades para muchos países. La actual arquitectura internacional de toma de decisiones en los campos de la paz y la seguridad es arcaica y se resiste a todo cambio.

b) La Organización de Naciones Unidas, como el organismo multilateral universal e incluyente, desempeña un papel fundamental en el marco institucional y jurídico de la gobernanza mundial. La Organización de Naciones Unidas puede y debe desempeñar un papel importante en los esfuerzos realizados para encontrar soluciones comunes a los problemas comunes, incluyendo la función de coordinación entre todos los organismos internacionales y regionales. No obstante, para que la ONU se mantenga en la vanguardia de cualquier debate sobre la gobernanza mundial, se deberían hacer más esfuerzos para su fortalecimiento y modernización. Para ello, es esencial revitalizar la Asamblea General de la ONU, particularmente en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, y reformar el Consejo de Seguridad, a fin de reflejar las realidades del mundo de hoy.

c) La creciente importancia de los países en desarrollo aún no se refleja suficientemente en las estructuras de gobernanza de los actuales órganos internacionales más importantes de toma de decisión. Las decisiones clave sobre cuestiones de gobernanza mundial ya no pueden ser del dominio exclusivo de un pequeño grupo de países. Se están adoptando políticas sobre una amplia gama de cuestiones que afectan a toda la política mundial. Por lo tanto, es fundamental que los países en desarrollo hagan escuchar su voz y participen más en las principales instituciones que tratan de coordinar las políticas a nivel internacional.

d) Las crisis en los últimos años han puesto de manifiesto las deficiencias y los fracasos de las instituciones financieras internacionales, que afectan negativamente a su capacidad para hacer frente a las crisis y lograr una adecuada coordinación de políticas macroeconómicas. Estas instituciones fueron establecidas después de la Segunda Guerra Mundial y ya no son capaces de enfrentar adecuadamente los desafíos del mundo actual y por ende sus decisiones afectan negativamente a los países en desarrollo.

e) No todas las naciones miembros de la comunidad internacional comparten valores y opiniones similares. Para vivir en paz y armonía se debe reconocer y respetar la diversidad que existe en la sociedad global. Por lo tanto, hay que oponerse a los intentos de imponer valores a otros miembros de la comunidad internacional.

2. El meollo de la prolongada crisis en el Oriente Medio es la ocupación de Palestina. Cualquier solución a esta crisis exige que se ponga fin a la ocupación, a los crímenes y violaciones cometidos por Israel, la potencia ocupante, y que se respete el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente y viable en Palestina, con Al-Quds al-Sharif como su capital. La restauración de los derechos nacionales del pueblo palestino es un requisito básico para el establecimiento de una paz justa, global y duradera en la región.

3. El racismo y la discriminación racial constituyen una afrenta a la dignidad humana y la igualdad, y el resurgimiento de formas contemporáneas y modernas de esos delitos abominables en diversas partes del mundo es un asunto de grave preocupación. Por lo tanto, es imprescindible abordar con mayor determinación y voluntad política todas las formas y manifestaciones de racismo, discriminación racial, la xenofobia, la Islamofobia y la intolerancia conexas, incluyendo nuevas formas de esclavitud y trata de personas, dondequiera que ocurran.

4. Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, y las cuestiones de derechos humanos deben abordarse en un proceso constructivo, no conflictivo, no politizado y no selectivo basado en el diálogo, de una manera justa, equitativa y equilibrada, con objetividad, respeto a la diversidad cultural y la soberanía nacional y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, teniendo en cuenta las particularidades políticas, históricas, sociales, religiosas y culturales de cada país. Se debe dar una atención especial a los derechos de los jóvenes y las mujeres y crear capacidades a este respecto, a fin de facilitar su participación en los procesos políticos, sociales y económicos.

5. Las armas nucleares son las más inhumanas jamás concebidas. El mantenimiento de los arsenales de armas nucleares estratégicas y tácticas y su modernización, así como las

nuevas doctrinas militares que establecen el fundamento para su posible utilización, en particular contra los Estados no poseedores de armas nucleares (ENPAN), representan la mayor amenaza a la humanidad. El Tratado de No Proliferación (TNP) no establece un derecho de los Estados poseedores de armas nucleares a mantener sus arsenales nucleares indefinidamente. Los Estados Partes al TNP aún no han cumplido la obligación que han asumido en virtud del artículo VI del TNP de destruir todas las armas nucleares dentro de un plazo determinado. Es imprescindible adoptar un convenio sobre el desarme nuclear completo.

6. Todos los Estados deben poder de disfrutar del derecho básico e inalienable al desarrollo, a la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con sus respectivas obligaciones legales internacionales. Por lo tanto, nada debe ser interpretado de manera a cohibir o restringir el derecho de los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos. Las opciones y decisiones de los Estados, en lo que atañe a los usos pacíficos de la tecnología nuclear y sus políticas en materia del ciclo del combustible, incluidas las de la República Islámica del Irán, debe ser respetadas.

7. La inviolabilidad de las actividades nucleares pacíficas debe ser respetada y cualquier ataque o amenaza de ataque contra instalaciones nucleares pacíficas en explotación o en construcción hace surgir un grave peligro para los seres humanos y el medio ambiente, y constituye una grave violación del derecho internacional, de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la OIEA. Hay necesidad urgente de un instrumento legal amplio negociado multilateralmente que prohíba los ataques o la amenaza de ataques contra instalaciones nucleares dedicadas al uso pacífico de la energía nuclear.

8. Los Países No Alineados se comprometen a abstenerse de reconocer, adoptar o aplicar medidas coercitivas extraterritoriales o unilaterales, incluidas las sanciones económicas unilaterales, otras medidas intimidatorias y restricciones arbitrarias a los viajes, que tengan por objeto ejercer presión sobre Países No Alineados - amenazando su soberanía e independencia y su libertad de comercio e inversión – e impedirles ejercer su derecho a decidir, por su propia voluntad, de sus propios sistemas políticos, económicos y sociales, pues tales medidas o leyes constituirían violaciones flagrantes de la Carta de la ONU, del

derecho internacional, del sistema multilateral de comercio, así como de las normas y principios que rigen las relaciones amistosas entre los Estados; y en este sentido, se comprometen a rechazar y condenar tales medidas o leyes y la continuación de su aplicación, perseverando en los esfuerzos por revocarlas de manera eficaz e instar a otros Estados a que hagan lo mismo, de conformidad con la Asamblea General y otros órganos de la ONU, y concuerdan en pedir a los Estados que aplican tales medidas o leyes que las revoquen de forma total e inmediata.

9. Todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones y por donde quiera y por quien quiera sean cometidos, deben ser condenados sin equívoco. Todos los Estados deben acatar sus obligaciones internacionales para tratar de la amenaza del terrorismo, que sigue afectando negativamente la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de muchos países del MNOAL. Todas las víctimas del terrorismo, incluidos los investigadores civiles y científicos iraníes que han sido víctimas de una campaña terrorista inhumana, merecen la más profunda simpatía.

10. Debe promoverse el diálogo entre religiones, culturas y civilizaciones, a través de los esfuerzos de apoyo a nivel internacional, para llegar a una reducción de la confrontación, la supresión de la xenofobia y la islamofobia, a la promoción del respeto de la diversidad basada en la justicia, la fraternidad y la igualdad; y hay que oponerse a todos los intentos de uniculturalismo o la imposición de modelos particulares de sistemas políticos, económicos, sociales, jurídicos o culturales, y se debe fomentar el diálogo entre las civilizaciones, la cultura de la paz y el diálogo interreligioso, lo que contribuirá a la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

11. El Movimiento de Países No Alineados debe movilizar todas sus capacidades para poner en práctica las decisiones de sus líderes, tal como se expresa en sus documentos. Para ello, el MNOAL debe considerar la posibilidad de crear los mecanismos necesarios a fin de dar seguimiento a sus decisiones.
